



COMITÉ NACIONAL DE ELECCIONES  
**RECIBIDO**  
Fecha: 20/10/23 Hora: 2:08  
Firma: [Signature]

**REUNIONES DEL DIRECTORIO NACIONAL  
23, 24, 25 Y 26 DE OCTUBRE DE 2023  
PROPUESTAS POLÍTICAS  
DIPUTADO  
(Asamblea Nacional)**

**Funciones:**

La Asamblea Nacional ejerce funciones legislativas, judiciales y administrativas. También tiene un papel central en la reforma de la Constitución Política de la República y la integran 71 diputados.

Los Diputados ejercen las funciones legislativas presentando anteproyectos de ley, deliberando respecto a los proyectos sometidos a su consideración (por ejemplo, el proyecto de ley de Presupuesto), y participando en el nombramiento de altas autoridades estatales (por ejemplo, ratificando o no el nombramiento de Magistrados de la Corte Suprema de Justicia). También citan a altas autoridades para que expliquen públicamente las políticas públicas adoptadas en sus entidades, que cumplen individualmente y como parte de Asamblea Nacional.

*Artículos 159, 160, 161, 313 y 314 de la Constitución Política de la República.  
Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional, entre otras referencias.*

**Pregunta guía:**

¿Si llego a ser elegido, me comprometo a impulsar las propuestas siguientes?

**Propuestas:**

1. Ley para asignar fondos a los gobiernos locales para la electrificación rural.
2. Ley para la división del régimen Caloustea + Sen Tose.